



15 ABR 2019

LAGUNA BLANCA,

Nº 542 /.- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 422, de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Área Educación para el año 2019.

La Modificación Interna Nº 09/2019 – Área Educación, de fecha 11 de abril del 2019, del Secretario Comunal de Planificación, donde realiza la modificación para cubrir gastos necesarios para licitación de proceso de acreditación para programa PIE año 2019.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1º. MODIFÍCASE, la siguiente partida presupuestaria del Área Educación donde realiza la modificación para cubrir gastos necesarios para licitación de proceso de acreditación para programa PIE año 2019.

ÁREA EDUCACIÓN

	DISMINUCIÓN GASTOS – PRESUPUESTO SEP	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215.22.11.002	Cursos de Capacitación	--	\$5.000.000.-
	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS – PRESUPUESTO SEP	--	\$5.000.000.-

	AUMENTO DE GASTOS – PRESUPUESTO SEP	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215.22.11.001	Estudio e Investigación	\$5.000.000.-	--
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS – PRESUPUESTO SEP	\$5.000.000.-	--

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE

RENE VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

ELEAZAR RICARDO RITTER RODRÍGUEZ
ALCALDE

ERRR/RAVB /scc

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- IVÁN ANDRADE MUÑOZ ✓
- INFORMÁTICA
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO